



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 29 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 270/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00018782-4/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Rector Organizador del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Javier Bujan solicita la prórroga de la adscripción del agente Jorge Aquiles Sereni.

Que el agente Jorge Aquiles Sereni se encuentra designado en el cargo de Secretario Coadyuvante en la Oficina de Peritos Contadores dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. Presidencia N° 874/2015. Actualmente se encuentra adscripto al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la adscripción del agente Jorge Aquiles Sereni, Legajo N° 195, al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y hasta el 01 de abril de 2019, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 270/2019

Dr. Alberto Maques
Presidente

Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires